

# Remate del Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas

En convenio con el Ministerio del Interior y el Poder Judicial (División Remates y Depósitos Judiciales) se rematan 30 vehículos incautados y decomisados en causas vinculadas al tráfico ilícito de drogas y lavado de activos

Los vehículos se exhiben en el local del remate del 16 al 22 de septiembre (días hábiles) de 10 a 17 hs.



Chevrolet  
Cruze (2013)



Peugeot  
408 (2011)



Toyota  
Hilux (2012)



Renault  
Fluence (2012)



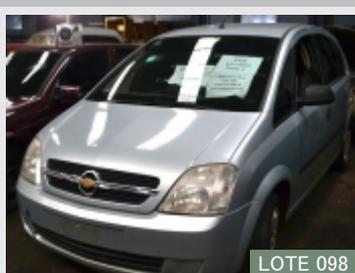
Volkswagen  
Amarok (2010)



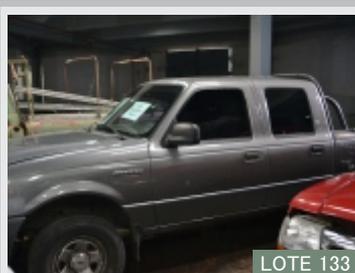
Chevrolet  
Captiva (2012)



Chevrolet  
Aveo (2010)



Chevrolet  
Meriva (2007)



Ford  
Ranger (2007)



Citeoen  
Xsara Picasso (2006)



Volkswagen  
Bora (2004)



Peugeot  
206 (1999)



Chevrolet  
Corsa (1998)



Toyota  
Corona (1994)



Fiat  
Tempra (1996)



Daewoo  
Damas (2000)



Fiat  
Uno (1996)



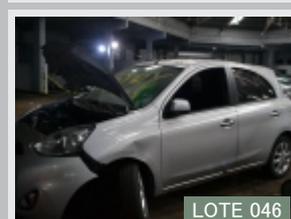
Fiat  
Uno (1996)



Kawasaki  
Versys 1000cc



Ford  
Courier (2001)



Nissan  
March (2014)



Winner  
Compac 110cc



Volkswagen  
Polo (1998)



Asia  
Towner A100 (1996)



Yumbo  
Dakar 125cc



Fiat  
Uno (1990)



Winner  
Sahara 125cc



Chevrolet  
Apache (1956)



Rocket  
Vince 110cc



Yumbo  
Max 125cc

**Rematadores:** Oscar Eduardo ILUNDAIN TOURRIELLES - Matrícula 2389 (099 366 626)  
Gerardo GOMES DE FREITAS - Matrícula 2365 (099 635 635)  
Matías MANEIRO CREMONA - Matrícula 6243 (099 568 151)

**Más información:** División Remates y Depósitos Judiciales - Poder Judicial (2506 2239 - 2508 3717)

## CONDICIONES:

- El remate se realizará el día miércoles 23 de septiembre de 2015 en el local sito en Juan Jacobo Rousseau esq. Habana a partir de las 11:00 horas hasta terminar.
- Se realizará una exposición en días hábiles del 16 al 22 de septiembre de 2015 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas en Juan Jacobo Rousseau esq. Habana.
- A los compradores de vehículos sólo se entregará un documento que acredite la fecha, nombre y documento del comprador, precio y características principales del vehículo, para su tramitación ante la Intendencia que corresponda.
- No se entregará ningún tipo de documentación para realizar empadronamiento, transferencia municipal ni titulación, excepto un oficio al registro de Automotores contra la presentación de la libreta municipal.
- Se desconoce si existen o no deudas de empadronamiento o multas ante las distintas Intendencias Municipales.
- Se carece de elementos para determinar la originalidad de los números estampados en el vehículo y sus matrículas.
- Por ser de competencia municipal el empadronamiento de los vehículos deberá tramitarse por los interesados sin que el documento expedido acreditando la venta determine si está o no en condiciones de empadronarse.
- Se previene que:
  - El mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna, y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran.
  - Se desconocen los antecedentes dominiales y la situación material y jurídica de los bienes que se venden.
- El adquirente abonará en el acto y en efectivo el 30% por concepto de seña más el 12,20% por concepto de comisión e impuestos, con la obligación de cancelar el saldo dentro del quinto día hábil siguiente al día del remate.
- Saldo: El saldo del precio se abonará dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate.
- El no pago del saldo y retiro del lote adquirido dentro del plazo antes indicado, dejará la venta sin efecto y el comprador perderá todo derecho sobre la seña, comisión e impuestos ya abonados, incluso si hubiere abonado la totalidad del precio.
- El retiro de los lotes adquiridos será de responsabilidad y por cuenta de los compradores. Se entregarán en días hábiles desde el 24 al 30 de septiembre inclusive en el horario de 10 a 16 hs.
- Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad Civil, Penal y/o Administrativa.